



Términos de Referencia

SFP-CP-11/2026

Áreas temáticas: Industrias creativas

Resumen: Convocatoria a propuestas formativas en el Área temática de Industrias Creativas.

Perfiles de curso: Realizador audiovisual, Locacionista, Gestión de Proyectos en Industrias creativas y Proyección internacional para industrias creativas.

Departamento: Alcance nacional. La postulante indica los departamentos para los que dispone de capacidad de ejecución de la propuesta.

Localidad: Alcance nacional. La postulante indica las localidades para los que dispone de capacidad de ejecución de la propuesta en coherencia con los departamentos que seleccione.

Plazo límite para la presentación de ofertas: lunes 05 de octubre de 2026 a las 23:59 horas

Por consultas sobre los Términos de Referencia comunicarse a través de la casilla adquisiciones@inefop.org.uy.

Se realizará un espacio de consultas sincrónico a través de la plataforma Microsoft Teams, con acceso disponible en la publicación de la Convocatoria.

Se recibirán consultas hasta 48 horas hábiles antes del cierre de la convocatoria.

Índice

Índice	2
1. Marco Institucional.....	3
2. Descripción de la convocatoria	3
3. Marco del llamado.....	4
4. Lineamientos metodológicos	6
5. Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales.....	8
6. Componentes y contenidos	8
7. Forma de postulación	9
8. Evaluación de los proyectos.....	14
9. Presupuesto.....	16
10. Modalidad de asignación de grupos	18
11. Condiciones y plazos de pagos a ECAS	18
12. Anexos	19

ATENCIÓN

LEER LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
ANTES DE POSTULAR.

POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A
LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICA EN EL RECUADRO DE LA
CARÁTULA, HASTA 48 HORAS HÁBILES PREVIAS AL PLAZO DE POSTULACIÓN.

1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. Descripción de la convocatoria

2.1 Objetivo general

La presente convocatoria tiene como objetivo ampliar y actualizar la oferta del Catálogo de Soluciones Formativas de INEFOP, particularmente en la línea temática: INDUSTRIAS CREATIVAS.

Las propuestas deberán responder a necesidades identificadas por INEFOP a través de mesas de diálogo sectoriales, que contribuyeron al diseño de perfiles de curso alineados con los objetivos del llamado. Participaron de las instancias consultivas y de validación: los colectivos Este Audiovisual y Paysandú Audiovisual, y la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC).

Las propuestas seleccionadas podrán ser implementadas a solicitud del Instituto, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen. Para ello, se convoca a las ECAs a postularse con propuestas metodológicas que respondan a los lineamientos técnicos establecidos por INEFOP.

En la *Tabla de cursos solicitados* se detallan para cada Perfil de curso, su área temática, modalidad de cursada, componentes admitidos, duración, unidad grupal y topes presupuestales.

3. Marco del llamado

La presente convocatoria busca articular formación y trabajo de manera significativa y centrada en la formación basada en competencias. Este enfoque orienta el diseño, implementación y seguimiento de los cursos, asegurando que los aprendizajes estén directamente vinculados a las demandas reales del entorno productivo y a las trayectorias de desarrollo personal y laboral de las personas. Así, se promueven experiencias formativas pertinentes, con sentido para quienes aprenden, y alineadas con los desafíos que plantea el mundo del trabajo actual.

3.1 Formación basada en competencias

El diseño y la ejecución de los cursos se desarrollan bajo un enfoque de competencias, el cual entiende al aprendizaje como una oportunidad para desarrollar nuevas formas de actuar y resolver problemas, promueve la adquisición de habilidades como el análisis, el razonamiento y la comprensión profunda, integrando conocimientos teóricos, prácticos y experiencias previas. Las competencias, son entendidas como el “saber”, “saber hacer” y “ser” puestas de manifiesto en situaciones reales, especialmente en contextos nuevos o desafiantes, donde la persona necesita reflexionar, adaptarse y aplicar lo que sabe¹. Este enfoque implica que los aprendizajes se estructuren en función de desempeños esperados, y no únicamente en torno a contenidos teóricos.

3.2 Perfiles de curso²

El Perfil de curso es un documento marco que indica el sector y subsector de actividad vinculada al curso, establece el propósito formativo, el perfil de ingreso (requisitos de acceso) y de egreso (competencias que la persona debe demostrar al finalizar el curso) y niveles de aprendizaje esperados, entre otros elementos.

En su conjunto esta información orienta los lineamientos metodológicos y criterios a considerar por las ECAs en el desarrollo de sus propuestas.

En cada Perfil de curso se integran los siguientes elementos clave, entre otros:

- Las **competencias técnicas**, asociadas al ejercicio de una ocupación específica. Permiten llevar a la práctica los saberes y conocimientos requeridos para el desempeño, mediante el uso de herramientas,

¹ [INEFOP, MTSS & CINTERFOR. \(2019\). *Diseño de módulos por competencias para la certificación: Guía práctica* \(p. 26\).](#)

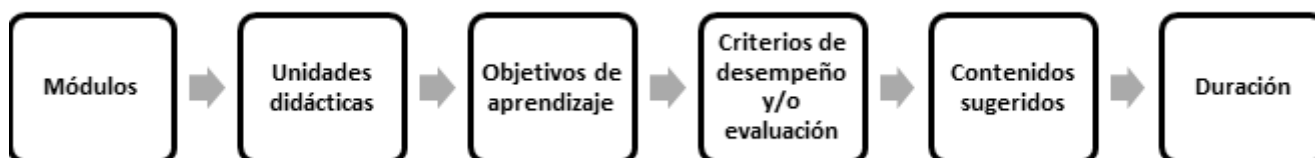
² Ver Documento Referencia conceptual para ECAs: Perfil de curso. En este documento se encuentran definidos todos los elementos que componen un Perfil de curso. Disponible en la web de publicación.

tecnologías e insumos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos que conforman la estructura formativa.

- Las **competencias transversales**, entendidas como habilidades humanas transferibles y desarrollables en distintos ámbitos (laborales, sociales, educativos)³, como la comunicación, el pensamiento crítico, la resiliencia o el trabajo colaborativo. En cada Perfil de curso se definen las competencias transversales clave a promover, seleccionadas del Glosario de Competencias Transversales de INEFOP, así como el nivel de desarrollo esperado del 1 a 5.
- Sus **niveles de aprendizaje** permiten organizar la propuesta formativa en función del grado de complejidad, autonomía, responsabilidad y supervisión que se espera que las personas egresadas puedan asumir en su desempeño laboral. Estos niveles, que van del 1 requerimiento de recursos didácticos específicos al 5, constituyen una referencia esencial para planificar trayectos formativos progresivos y pertinentes, alineados con las funciones laborales y las exigencias del mundo del trabajo.

El nivel de aprendizaje orienta las decisiones pedagógicas y metodológicas, permite definir con claridad los materiales didácticos, las actividades de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, asegurando que estén ajustados al grado de dominio que se espera alcanzar. En este sentido, el nivel de aprendizaje no solo organiza los contenidos, sino que fundamenta el “cómo” se enseña y se evalúa en coherencia con el estándar de desempeño definido en el Perfil de curso.

Asimismo, en el Perfil de curso se encuentra la siguiente información:



Por lo tanto, las propuestas que se presenten en el marco de esta convocatoria deben registrarse por los Perfiles de curso definidos por INEFOP, respetando los lineamientos técnicos establecidos, y presentar enfoques pedagógicos pertinentes y

³ INEFOP (2021), Glosario de competencias.

contextualizados que permitan a las personas participantes desarrollar las competencias esperadas.

En el ANEXO – Tabla de cursos solicitados se detalla para cada Perfil de curso, su área temática, modalidad de cursada, componentes admitidos, duración, unidad grupal y tope del presupuesto base.

4. Lineamientos metodológicos

El diseño de las propuestas formativas impulsadas por INEFOP parte de un marco común: el enfoque por competencias, orientado al desarrollo de capacidades efectivas para el desempeño en contextos reales de trabajo. Este enfoque exige metodologías centradas en el aprendizaje significativo y en la participación activa de las personas, reconociendo la diversidad de trayectorias, saberes previos y estilos de aprendizaje.

Por tanto, los lineamientos metodológicos que se presentan en este apartado constituyen una guía operativa para las ECAs y expresan principios pedagógicos y criterios de calidad orientadores del diseño formativo. En su conjunto, buscan promover experiencias de aprendizaje pertinentes, inclusivas, sostenibles y conectadas con el entorno productivo, que favorezcan la apropiación de aprendizajes significativos y transferibles al mundo del trabajo.

A lo largo de los siguientes apartados se desarrollan los principales componentes metodológicos que deben contemplar las propuestas, con el propósito de alinear la planificación didáctica con las competencias establecidas en el Perfil de curso.

La descripción detallada de los requisitos para cada componente se presenta posteriormente en las dimensiones e indicadores de evaluación que forman parte de la presente convocatoria (Grilla).

4.1 Metodología general y de seguimiento

El enfoque por competencias requiere diseñar procesos formativos que trasciendan la transmisión de contenidos, priorizando la resolución de situaciones, la experimentación práctica y la construcción activa de saberes. Desde esta perspectiva, la estrategia metodológica no es solo un conjunto de técnicas didácticas, sino una arquitectura intencionada que define cómo se crean las condiciones para que las personas participantes aprendan, se involucren, avancen y finalicen sus experiencias de aprendizaje.

Una metodología general adecuada debe integrar de forma coherente los elementos centrales de la propuesta: los objetivos de aprendizaje, los criterios de logro, las

características del perfil de ingreso, la modalidad de cursada y las estrategias pedagógicas empleadas, entre otra información brindada en el Perfil de curso. Esta articulación es clave para asegurar la pertinencia de las actividades formativas, su adecuación al contexto y su potencial para generar aprendizajes significativos y contextualizados.

El seguimiento y acompañamiento a las personas participantes constituye otro pilar de este enfoque. La formación centrada en competencias demanda retroalimentaciones frecuentes, mecanismos de monitoreo del avance, y dispositivos que promuevan la continuidad y reduzcan el abandono. Estas estrategias no sólo apuntan a sostener la participación, sino también a garantizar la inclusión y la equidad dentro del proceso educativo.

Asimismo, el abordaje de las competencias transversales cobra especial relevancia, dado que son las que permiten la integración y aplicación de los aprendizajes en entornos diversos. Su tratamiento no debe quedar aislado, sino integrado en las actividades de enseñanza y evaluación, de forma que se favorezca su desarrollo efectivo.

Por último, se reconoce el valor de incorporar instancias que vinculen el aprendizaje con el entorno productivo, como prácticas, simulaciones, proyectos o participación de referentes sectoriales. Estas instancias permiten contextualizar los contenidos, ampliar los marcos de referencia de las personas participantes y fortalecer la conexión entre formación y trabajo.

4.2 Metodología de evaluación de aprendizajes

Desde el enfoque por competencias, la evaluación se concibe como una herramienta clave para el aprendizaje, no solo como un mecanismo de verificación. Su propósito es acompañar el proceso formativo, proporcionar retroalimentación significativa y generar evidencias que permitan valorar el nivel de desarrollo alcanzado en relación con las competencias esperadas.

Esta concepción implica superar una lógica centrada exclusivamente en la calificación de resultados para adoptar un enfoque integral, que contemple tanto la evaluación diagnóstica y formativa, como la sumativa. De esta forma, se promueve la participación activa de las personas en la autoevaluación, la reflexión sobre sus avances y la apropiación de los criterios de logro.

Evaluar por competencias requiere identificar evidencias pertinentes, definir niveles de desempeño y utilizar instrumentos que permitan valorar los conocimientos declarativos, las habilidades prácticas, actitudes y las capacidades de

transferencia. La evaluación debe estar integrada al proceso de enseñanza, alineada con las actividades formativas y centrada en criterios explícitos.

Además, en coherencia con el principio de inclusión, resulta fundamental prever mecanismos de apoyo y estrategias de recuperación para quienes presenten dificultades. Esto refuerza el carácter formativo de la evaluación y garantiza que todos y todas tengan oportunidades reales de aprendizaje.

Asimismo, el desarrollo de competencias transversales exige dispositivos específicos de evaluación que permitan captarlas en su complejidad, desde un abordaje contextualizado e integrado al resto de la propuesta.

4.3 Capacidad institucional

La implementación de una propuesta formativa requiere de un buen diseño y también de condiciones institucionales que aseguren su viabilidad y sostenibilidad. La capacidad institucional hace referencia al conjunto de recursos, experiencias, procesos y estructuras con los que cuenta una ECA para llevar adelante con calidad la propuesta presentada.

5. Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales

La calidad de una propuesta formativa no depende únicamente del contenido o de la metodología, sino también de las condiciones materiales y tecnológicas que permiten su implementación. En ese sentido, contar con entornos adecuados — físicos o virtuales—, accesibles y equipados, es un requisito fundamental para garantizar experiencias de aprendizaje inclusivas, efectivas y equitativas.

En la formación basada en competencias, el equipamiento debe estar orientado a facilitar la aplicación práctica de saberes en situaciones reales o simuladas. El mobiliario, las herramientas específicas y los dispositivos tecnológicos deben responder a las exigencias del perfil ocupacional y estar disponibles en condiciones que favorezcan la participación activa.

Cuando se utilizan entornos virtuales, la plataforma tecnológica adquiere un rol central. No se trata solo de un medio de entrega de contenidos, sino de un espacio de interacción, seguimiento, acompañamiento y construcción compartida del aprendizaje. Por ello, debe garantizarse su accesibilidad, estabilidad, usabilidad y compatibilidad con múltiples dispositivos, especialmente celulares, considerando la diversidad de trayectorias digitales de las personas destinatarias.

Los materiales didácticos, por su parte, constituyen mediaciones clave en el proceso de aprendizaje. Su diseño debe partir del perfil de curso y del público

objetivo, asegurando su pertinencia, claridad, interactividad (en caso de modalidad virtual) y coherencia con la propuesta metodológica. También deben contemplarse criterios de autoría, actualización y accesibilidad.

Finalmente, prever apoyos técnicos para el uso de plataformas o equipamiento, así como estrategias para reducir brechas de conectividad, resulta indispensable para asegurar que todos y todas puedan participar en condiciones equitativas.

6. Componentes y contenidos

Los contenidos de los cursos solicitados en la presente convocatoria deberán regirse por los componentes que se detallan a continuación. En la Tabla de cursos solicitados se indica para cada Perfil de curso cuál de los componentes asociados es solicitado (Ver Tabla de cursos solicitados en otros documentos).

Componente ⁴	Ejes temáticos	Carga horaria
Específico	El componente específico se basa en el Perfil de curso solicitado, tiene directa relación con los conocimientos y habilidades requeridas para desempeñarse en el ejercicio de una ocupación o rol.	Según Tabla de cursos solicitados.
Transversal⁵	Este componente incorpora contenidos para una formación integral, seleccionados según el Perfil de curso y orientados a promover la equidad, los derechos y la ciudadanía en el ámbito laboral. <u>No refieren a las competencias transversales del Glosario de competencias de INEFOP.</u> Los contenidos correspondientes a este componente deberán orientarse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO – Contenidos del componente transversal. Es responsabilidad de la ECA que los contenidos para este componente sean coherentes con el perfil de curso y no haya repeticiones con temas que ya se abordan en el componente específico.	Entre 10 y 15 horas (a definir por la ECA).

⁴ Los componentes refieren a los contenidos temáticos, mientras que las competencias refieren a las habilidades, conocimientos y actitudes.

⁵ El componente transversal refiere a los contenidos temáticos transversales del curso (Derechos humanos y ciudadanía, Medio Ambiente, Perspectiva de género en el trabajo y el empleo, etc.). No refiere a las competencias transversales. Ver anexo 2.

Proyecto Ocupacional	El componente Proyecto ocupacional es un espacio de acompañamiento para que las personas reflexionen, reconozcan sus competencias y planifiquen acciones concretas para su inserción, reconversión o desarrollo laboral, en articulación con su perfil, contexto y oportunidades del mercado. Los contenidos deberán orientarse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO – Contenidos del componente Proyecto Ocupacional.	Entre 10 y 15 horas (a definir por la ECA).
Introducción al Emprendedurismo	El componente Introducción al Emprendedurismo brinda herramientas básicas para que los participantes identifiquen y desarrollen ideas de negocio viables, adaptadas a su contexto personal y productivo. Los contenidos deberán orientarse por los ejes temáticos definidos en el ANEXO - Componente introducción al emprendedurismo.	6 horas

6.1 Criterios de modalidades

Las propuestas deberán ajustarse a criterios específicos de modalidad y planificación horaria establecidos en la tabla de cursos, asegurando coherencia pedagógica y operativa según los lineamientos de INEFOP.

A continuación, se detallan las definiciones de las diferentes modalidades (presencial, semipresencial o virtual)⁶, la distribución horaria a considerar de acuerdo con cada modalidad con el objetivo de asegurar una planificación coherente con los lineamientos establecidos en el Perfil de curso:

1. **Presencial**, entendida como una modalidad educativa en la que todas las actividades de enseñanza y aprendizaje se realizan de manera física, en un mismo espacio y tiempo. Se podrá considerar el apoyo de las actividades con recursos virtuales.
2. **Semipresencial**, entendida como una modalidad que combina experiencias de aprendizaje en línea y presenciales.

Se podrán desarrollar en modalidad virtual hasta el 40% del total de horas del curso. Las actividades asincrónicas de la modalidad virtual no podrán superar el 20% del total de horas virtuales.

⁶ UNESCO-UNEVOC. (2017). *TVEtlopedia glossary*. UNESCO-UNEVOC [International Centre for Technical and Vocational Education and Training](#).

Los porcentajes deberán determinarse y ajustarse considerando la temática del curso y las características de la población objetivo, asegurando coherencia pedagógica y viabilidad operativa.

3. **Virtual**, entendida como una modalidad de enseñanza en la que todo el proceso de aprendizaje se desarrolla mediante tecnologías digitales y plataformas virtuales. Puede incluir interacciones sincrónicas o asincrónicas. De la carga horaria total del curso, hasta el 40% podrá desarrollarse mediante actividades asincrónicas

7. Forma de postulación

Podrán presentar propuestas las Entidades de Capacitación (ECA) registradas en INEFOP (por más información sobre el registro, hacer click [aquí](#)). La postulación debe realizarse por la plataforma Gestión INEFOP (gestion.inefop.org.uy) aplicando a las convocatorias que se encuentren activas. Antes de realizar la postulación, se sugiere leer con atención los documentos anexos a cada convocatoria, incluyendo los Términos de Referencia y los perfiles de curso.

7.1 Consideraciones generales

Previo a la postulación, se debe consultar la *Tabla de cursos* solicitados. Allí se establecen los componentes, cargas horarias, modalidades, máximo presupuesto base aceptado, entre otras características que se admiten para cada tema de curso.

A continuación, se listan otros aspectos que se deben tener en cuenta al completar el formulario de postulación:

- **Información del perfil de ingreso y egreso del curso:** como la formación debe registrarse por el perfil de curso que se haya seleccionado, los campos de las secciones *Perfil de ingreso* y *Perfil de egreso* deben completarse con la siguiente oración: “Según perfil de curso + nombre del curso”.
- **Cuadro de componentes:** en la sección *Módulos* en todos los componentes (Específico, Temáticas Transversales, Proyecto ocupacional y Emprendedurismo, cuando corresponda) debe definir el nombre de cada módulo, contenidos temáticos, su carga horaria y cantidad de jornadas previstas. Para el componente específico debe guiarse por el Perfil de curso seleccionado, por lo que los nombres y carga horaria de cada módulo deben corresponderse con la que se indica en el perfil de curso. El campo de *Contenido* de cada módulo del componente específico, deberá hacerlo ingresando en la columna la oración: “Según perfil de curso”. Para los demás

componentes es obligatorio incluir el detalle de contenidos propuestos por módulo.

- **Departamento y ciudad/localidad:** Las propuestas podrán presentarse para cualquier departamento y localidad en los que la ECA postulante cuente con capacidad inmediata de realizar el curso por disponer de las instalaciones y equipamiento necesario. En este sentido, el campo de Ciudad/Localidad del formulario de postulación debe completarse con las localidades específicas que se correspondan con los departamentos que se indiquen en el campo Departamento del formulario.
- **Unidades grupales:** En cuanto a la unidad grupal máxima del grupo (cantidad máxima de participantes que admite), esta tiene que ser igual al tope definido para el curso que se indica en la *Tabla de cursos solicitados*. La unidad grupal mínima se establecerá por defecto como el 70% de la unidad grupal máxima.
- **Modalidades de cursada:** si se quiere postular un mismo curso en más de una modalidad (presencial, semipresencial y/o virtual), se deberá ingresar una postulación por cada una, en consonancia con las modalidades admitidas en *Tabla de cursos solicitados*. En cada postulación es importante que se consideren los aspectos metodológicos específicos de cada modalidad postulada.
- **Docentes:** los docentes no son evaluados en la instancia de postulación de la propuesta. La sección Equipo docente del formulario de postulación debe completarse solo a los efectos de culminar el proceso de postulación.

Completa la postulación, su estado en plataforma cambiará a Postulado, lo que confirma que la propuesta fue ingresada de manera correcta.

7.2 Instalaciones y equipamiento

En el formulario de postulación dentro de la sección “Información sobre el local”, la ECA debe indicar la dirección y nombre de las instalaciones que dispone al momento de postular. Estas deberán ser coherentes con la definición de departamentos y ciudades/localidades a los que se dirige el curso (las instalaciones tienen que encontrarse en esas localidades).

En la tabla “Herramientas” del formulario de postulación, la ECA debe detallar el equipamiento que dispone para el desarrollo del curso, incluyendo tanto el requerido para las instancias teóricas como para las prácticas. **Este equipamiento deberá estar disponible para cada grupo que le sea asignado**, en todas las localidades donde la ECA declare capacidad de ejecución, conforme a lo indicado

en la pestaña “Info Base” del formulario de postulación. Para cada ítem de la tabla “Herramientas”, la ECA debe completar la columna Tipo (“participante o grupo”) y la respectiva Cantidad de herramientas planificadas según la categoría seleccionada.

En cursos de modalidad virtual y semipresencial, la ECA deberá detallar en la sección “Información sobre el local” del formulario de postulación cuál será la plataforma virtual educativa utilizada para el desarrollo de las instancias de aprendizaje virtual sincrónicas y asincrónicas, según corresponda. Las ECAS deberán incluir un enlace de acceso a la plataforma que permita a INEFOP acceder para valorar el diseño, organización, navegabilidad y adecuación pedagógica de la plataforma. Para ello es requisito que la plataforma que se proporcione contenga uno de los módulos del componente específico con sus correspondientes materiales cargados. Se deberá anexar a la postulación un instructivo de uso de la plataforma. En la postulación no se admitirán plataformas que requieran la autenticación personal de quien ingresa.

En tanto a los materiales de enseñanza, su detalle tiene que incluirse en la tabla *Materiales didácticos* de la sección *Materiales y Local* del formulario de postulación y deberá ser anexado.

En el formulario de postulación, la ECA deberá indicar si el curso contempla la presupuestación de herramientas, materiales, instrumentos u otros insumos específicos. Estos deben incluirse de manera detallada en la tabla “Materiales de consumo” ubicada dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario. Los insumos que se coticen determinarán el presupuesto adicional del curso.

7.3 Modalidad de cursada y distribución horaria

La distribución horaria correspondiente a las distintas modalidades (presencial/virtual; sincrónica/asincrónica) deberá describirse en la sección *Descripción del cronograma* del formulario de postulación. En la postulación, la ECA deberá especificar la cantidad de horas que se realizarán de forma presencial y de forma virtual. Para estas últimas deberá indicar cuántas corresponderán a actividades sincrónicas y cuántas a actividades asincrónicas, conforme a lo dispuesto en *Criterios de modalidades*.

Se sugiere que la ECA incluya en la misma sección una estimación de las horas que deberán dedicar las personas participantes a la realización de tareas fuera del horario del curso.

7.4 Documentación obligatoria

La oferta deberá contener los siguientes anexos obligatorios:

1. **Currículo institucional** en el formato estándar establecido en los documentos asociados a la presente convocatoria.
2. Un **material didáctico** dirigido a los participantes utilizado para abordar alguno de los temas del componente específico del curso. El material didáctico se utilizará para la evaluación de la propuesta, considerando su adecuación al Perfil de Curso solicitado.
3. Un **instructivo de acceso a la plataforma virtual** que será utilizada en las instancias a distancia (sincrónicas y/o asincrónicas) de los cursos en modalidad virtual o semipresencial.
4. **Otra documentación** vinculada al Perfil de curso seleccionado, cuando corresponda. El requerimiento de esta documentación se indica en la *Tabla de cursos solicitados* y en anexos se detalla el requerimiento a presentar.⁷

8. Evaluación de los proyectos

INEFOP recomendará los proyectos que se ajusten a los requerimientos definidos y obtengan al menos el 60% en su evaluación. Las propuestas serán evaluadas por al menos dos personas y de acuerdo con la Grilla de evaluación que se anexa a estos Términos de Referencia. El puntaje que surja del promedio de las evaluaciones determinará la categoría de Recomendada o No recomendada de la propuesta.

En la primera etapa del proceso de evaluación se verifican las **condiciones de mínima** que se incluyen en la Grilla de evaluación. En caso de que no se cumpla con al menos una de estas condiciones, la propuesta se devolverá por la plataforma Gestión INEFOP para que se corrijan las observaciones en un plazo de cinco días hábiles. Las observaciones serán informadas por la plataforma y por correo electrónico.

Las propuestas que cumplan las condiciones de mínima (CMO) pasan a la **etapa de evaluación técnica**. Esta consiste en la verificación en las propuestas de una serie de ítems que valoran su nivel de coherencia, consistencia y especificidad en función de los criterios definidos en la Grilla de evaluación.

El puntaje que obtienen las propuestas es el resultado de los siguientes pasos:

- Análisis de la propuesta en base a los ítems definidos en la Grilla de evaluación

⁷ Ver Anexo 12.1

- Ponderación de las valoraciones de cada ítem. La valoración de cada ítem en el paso anterior se pondera con coeficientes del 0 al 1 que reflejan su relevancia en la planificación esperada del curso.
- Suma de los puntajes ponderados. Se suman los puntajes obtenidos en cada ítem y se ajustan al porcentaje definido para cada dimensión. Por último, se suman los porcentajes de cada dimensión.

Los ítems de evaluación de la Grilla se agrupan en las siguientes dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:

Dimensión	Descripción	%
Método general y de seguimiento (MO)	Evalúa la coherencia y pertinencia del diseño metodológico de la propuesta formativa en función del enfoque por competencias, considerando el perfil del curso, la modalidad de cursada y las características el perfil de ingreso Se valorará que promueva el aprendizaje activo y significativo en contextos reales, contemple la diversidad de trayectorias y estilos de aprendizaje ⁸ , articule objetivos, criterios de logro y estrategias pedagógicas, describa mecanismos de seguimiento y acompañamiento, integre el desarrollo de competencias transversales en las actividades de enseñanza y evaluación, y vincule los aprendizajes con el entorno productivo.	34%
Método de evaluación de aprendizajes (EVA0)	Evalúa la coherencia y claridad del enfoque evaluativo propuesto. Se valorará su correspondencia con los objetivos de aprendizaje, criterios de desempeño y perfil de egreso del Perfil de curso de acuerdo con el enfoque de competencias. Asimismo, la calidad de los instrumentos, la planificación de momentos de evaluación, las acciones de recuperación para participantes con dificultades y la integración de técnicas para evaluar las competencias transversales.	34%
Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales (IO)	Evalúa la pertinencia y adecuación del equipamiento, los materiales didácticos ⁹ y el entorno virtual propuestos, según la modalidad del curso. Se considera su disponibilidad, accesibilidad, inclusión y coherencia con los objetivos de aprendizaje.	32%
TOTAL		100%

⁸ <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/recursos-educativos/3632>

⁹ Se incluyen en este ítem los materiales requeridos en el Anexo 12.1

Tendrán recomendación las propuestas que obtengan 60% o más en la suma de las calificaciones por dimensiones.

8.1 Catálogo de soluciones de formación

Las propuestas que obtengan puntaje de recomendación se incorporarán al Catálogo de soluciones de formación profesional. En la *Tabla de cursos solicitados* se indica si la inclusión de cada propuesta formativa implica que se **sustituyan algunas de las que actualmente integran el Catálogo**. Las ECAS que dispongan de un curso que será *sustituido* deberán postular una nueva propuesta que se evalúe conforme a la Grilla de evaluación de este documento. La sustitución se efectuará cuando se homologuen los resultados de las convocatorias enmarcadas en estos Términos de Referencia. Desde ese momento no se asignarán nuevos grupos a cursos sustituidos.

La posición que ocupe cada propuesta en el Catálogo se determinará por el valor del *índice de prelación*. El índice combina el puntaje técnico de la propuesta, el puntaje que obtenga en *Capacidad Institucional* y el presupuesto por hora y participante de la propuesta¹⁰.

9. Presupuesto

A continuación, se detallan los lineamientos y consideraciones que deben tenerse en cuenta para la elaboración y presentación del presupuesto de los cursos propuestos en la plataforma Gestión INEFOP.

En la Tabla de cursos solicitados y en su configuración por defecto en la plataforma Gestión INEFOP, se indica el máximo presupuesto *base* que se acepta para cada curso según su modalidad de cursada.

9.1 Materiales e insumos

Los materiales de papelería están incluidos en el máximo presupuesto *base* propuesto por INEFOP (no deben cotizarse aparte). La ECA debe garantizar la impresión de los materiales siempre que las personas participantes lo requieran o la impresión sea necesaria para favorecer los procesos de aprendizaje. En ningún caso podrá solicitarse a participantes el pago por el uso de cualquiera de estos

¹⁰ El índice de prelación es el resultado de dividir el puntaje técnico de la propuesta por el máximo puntaje entre todas las propuestas recomendadas. El coeficiente se multiplica por el puntaje de la capacidad institucional, que surge de la división del puntaje que haya obtenido la ECA entre el máximo puntaje obtenido para esta dimensión entre las ECAS postulantes a la convocatoria. Luego se le resta el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de cada propuesta entre el máximo presupuesto por hora y participante entre todas las propuestas de la temática.

materiales ni de cualquier otro insumo que se utilice en el desarrollo del curso. Si se constata el incumplimiento de esta condición, INEFOP podrá suspender a la ECA en adjudicaciones de grupos.

Los **materiales de consumo** que se presupuesten tienen que satisfacer las siguientes condiciones para ser aceptados: (1) ser pertinentes para el desarrollo de procesos de aprendizaje y (2) ser consumibles en su totalidad durante el transcurso del curso.

Se pueden incluir en el presupuesto materiales *no consumibles* si: (a) son de seguridad y protección o (b) si son para alimentación. Estos últimos se admiten solo en cursos de jornadas de más de 4 horas de duración siempre que se justifique que esta duración es necesaria para los procesos de aprendizaje esperados.

En la etapa de revisión de condiciones de mínima de las propuestas, se controlará el precio pautado para este tipo de insumos y se realizarán observaciones a este respecto si se constatan inconsistencias, incumplimientos o información faltante. INEFOP podrá no aceptar insumos que en la revisión se consideren injustificados.

9.2 Traslados del equipo docente

No corresponde cotizar traslados docentes en la postulación.

9.3 Partida por viáticos a las personas participantes

En los casos en que corresponda, INEFOP gestionará el pago de viáticos a las personas participantes en función de las asistencias que la ECA registre en Vía Trabajo (tanto para cursos presenciales, semipresenciales o virtuales).

Para más información sobre las condiciones y el mecanismo de administración de viáticos, consultar en web de INEFOP: Viáticos: Información y pagos, a través del siguiente enlace: [click aquí](#).

La ECA dispondrá de 48hs hábiles para el registro de asistencias de las personas participantes a la plataforma luego de que finalice la jornada del curso.

9.4 Otras consideraciones sobre el presupuesto

El *presupuesto total* del curso (compuesto por el presupuesto *base* y el presupuesto adicional) puede ser superior al que se indique en la Tabla de cursos solicitados solo si la diferencia obedece a la inclusión de materiales específicos de consumo en la cotización. El *presupuesto total* es un elemento determinante en la definición del orden de prelación y en consecuencia en la probabilidad de elección de las propuestas a ejecutar.

El *presupuesto total* presentado no incluye el IVA. En caso de que la ECA sea contribuyente, al *presupuesto total* se le adicionará automáticamente el monto correspondiente al impuesto. Esto puede verificarse en el resumen económico de la postulación en la plataforma Gestión INEFOP. Para la definición de la posición de prelación, se considera en todos los casos el *presupuesto total* por hora y participante sin IVA (de forma independiente a si la ECA es cotizante del impuesto).

10. Modalidad de asignación de grupos

Conforme la Resol. N° 040/25 – Acta N° 08/25 se aplicará el Procedimiento de Asignación de Cursos, disponible [aquí](#). Las fechas de inicio y frecuencia del curso será coordinada entre INEFOP y la ECA de acuerdo con las especificidades de los grupos que se conformen.

11. Condiciones y plazos de pagos a ECAS

Los pagos se realizarán de acuerdo con los componentes que se adquieran de cada curso, la cantidad de participantes que finalicen y las especificaciones dispuestas en las Bases Generales 2017:

Un **pago inicial** cuando se conforme el grupo del curso por el 50% del presupuesto total en un plazo máximo de 5 días previos a la fecha de inicio del curso. En caso de que se retrase la conformación grupal, se acordará con la ECA la postergación del inicio o la excepcionalidad en el corrimiento del plazo del pago.

Un **pago final** del 50% del presupuesto al finalizar el curso condicionado a la cantidad de participantes que finalicen y a la entrega del informe final. Si la cantidad de participantes que culminan el curso es menor a la unidad grupal mínima (que se establece como el 70% de la unidad grupal máxima establecida para el curso), el pago se realizará por la cantidad de participantes de la unidad grupal mínima. El pago final debe ser solicitado por la ECA en el módulo de Gestión INEFOP correspondiente.

11.1 Documentación y registros requeridos de las ECAS

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza al inicio, ejecución y finalización de los componentes específico y transversal cuando corresponda:

- **Entregable 1:** Informe final del curso que describa procesos y resultados obtenidos

- **Entregable 2:** Registro de asistencias en la plataforma Vía Trabajo (debe actualizarse en cada jornada de curso)
- **Entregable 3:** Registro de resultados de cursos de las personas participantes en la plataforma Vía Trabajo

En búsqueda de la mejora continua de la oferta formativa, INEFOP podrá solicitar a la ECA información y datos relacionados a la ejecución para los sistemas de supervisión, evaluación y monitoreo.

12. Anexos

12.1 ANEXO – Tabla de cursos solicitados

AT Industrias Creativas 2026														
Lista de cursos solicitados														
		Componentes solicitados para cada curso (para el componente específico se indica la carga horaria del total de los módulos que se requieren para el curso)					Unidad grupal		Formatos de cursada aceptados (los casos sin dato, indican que no se solicitan)			Presupuesto base máximo (*)		
Área Temática	Curso	Específico.	Temáticas Transversales	Proyecto Ocupacional	Emprendedurismo	Máxima carga horaria	Mínima	Máxima	Presencial	Semi presencial	Virtual	Presencial y semipresencial	Virtual	
Industrias Creativas	Realizador Audiovisual	180	SI	SI	SI	216	14	20	SI	SI	NO	\$ 717,967	-	
Industrias Creativas	Proyección Internacional en Industrias Creativas	114	SI	SI	NO	144	7	10	NO	NO	SI	-	\$ 358,575	
Industrias Creativas	Gestión de Proyectos en Industrias Creativas	104	SI	SI	NO	134	7	10	NO	NO	SI	-	\$ 332,358	
Industrias Creativas	Locacionista	95	SI	SI	SI	131	7	10	SI	SI	SI	\$ 428,265	\$ 320,702	

(*) El presupuesto base refiere al que cotiza INEFOP por concepto de recursos humanos, gastos de funcionamiento y superavit. Los presupuestos base de los cursos pueden ser iguales o inferiores a los que se indican aquí. Sobre el presupuesto base pueden incluirse insumos adicionales que satisfagan las condiciones que se indican en los Términos de Referencia.

12.2 ANEXO – Contenidos del componente transversal

El diseño y desarrollo del componente transversal, deberá presentarse en función del Perfil de curso (la temática específica del curso, el perfil de ingreso y egreso de los participantes, contenidos y aprendizajes) definido por INEFOP.

Carga horaria: 10 a 15 h

La ECA debe seleccionar los temas que se ajusten a la realidad formativa y laboral del Perfil de Curso, a partir del siguiente listado orientador.

Considerar que los contenidos no deben superponerse con los que ya están contemplados en el componente específico de los cursos.

Temáticas para orientar el diseño:

- Derechos humanos y ciudadanía
- Medio ambiente
- Perspectiva de género en el trabajo y el empleo
- Diversidad sexual e identidad de género
- Discriminación étnico-racial
- Derechos de las personas con Discapacidad
- Comunicación
- Salud y seguridad en el trabajo
- Normativa laboral
- Funcionamiento y características del mercado de trabajo
- Derechos y deberes de las personas trabajadoras

12.3 ANEXO – Contenidos del componente Proyecto Ocupacional

El Componente Proyecto Ocupacional tiene como finalidad acompañar a las personas participantes en la construcción, revisión o actualización de su proyecto de inserción laboral, reconversión ocupacional o desarrollo profesional, considerando sus trayectorias, intereses, contexto territorial y oportunidades del mercado de trabajo.

Este componente debe articularse con el Perfil de Curso y las características de la población destinataria. Su diseño debe fomentar la reflexión crítica, el reconocimiento de competencias, la identificación de objetivos laborales realistas y la planificación de acciones concretas.

Carga horaria: 10 y 15 h

Ejes temáticos sugeridos:

- Construcción del proyecto ocupacional: exploración de intereses, valores, motivaciones, fortalezas y limitaciones personales.
- Conocimiento del entorno productivo y del mercado de trabajo local, regional y nacional.
- Estrategias y canales de búsqueda de empleo.
- Elaboración y revisión del currículum vitae, perfil profesional, marca personal y huella digital.
- Procesos de selección laboral: entrevistas, pruebas, evaluación por competencias.
- Competencias para el trabajo a distancia y entornos digitales de empleo.

12.4 ANEXO - Componente introducción al emprendedurismo

El componente Introducción al Emprendedurismo busca brindar a las personas participantes herramientas básicas para identificar oportunidades de negocio y estructurar ideas emprendedoras viables, considerando su contexto personal, territorial y productivo.

Carga horaria: 6 h

Contenidos sugeridos:

- Perfil emprendedor y desarrollo de ideas de negocio.
- Análisis del entorno: clientes, necesidades, competencia y proveedores.
- Definición de productos o servicios y canales de comercialización.
- Aspectos básicos de comercialización y marketing.
- Costos, recursos y herramientas simples de gestión.
- Elementos claves para la formalización de emprendimientos: habilitaciones, permisos, trámites ante BPS y DGI, y formas jurídicas disponibles.

12.5 ANEXO - Glosario de términos

Actividad asincrónica

Actividad de aprendizaje que la persona participante realiza en un momento distinto al de la docencia directa, gestionando su propio tiempo. Puede incluir visualización de videos, lecturas guiadas, resolución de ejercicios en plataforma o participación en foros de discusión.

Actividad sincrónica

Actividad de aprendizaje que se desarrolla en tiempo real con la participación simultánea de personas participantes y equipo docente, ya sea de forma presencial o mediante entornos virtuales (videoconferencias, clases en vivo, talleres interactivos).

Componente asociado al curso

Un conjunto de contenidos que se asocian a los perfiles de curso, con el objetivo de fortalecer una formación integral.

Competencias técnicas

Conocimientos, habilidades y destrezas específicas requeridas para el desempeño en una ocupación o función determinada, aplicadas mediante el uso de herramientas, tecnologías e insumos en situaciones reales o simuladas.

Competencias transversales

Habilidades generales aplicables a múltiples contextos laborales, sociales o educativos, como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, el pensamiento crítico o la adaptabilidad. Son transferibles entre distintos ámbitos y se desarrollan de forma integrada al proceso formativo. INEFOP cuenta con su Glosario de competencias transversales.

DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)

Enfoque pedagógico que busca diseñar experiencias de aprendizaje accesibles para todas las personas, considerando la diversidad de habilidades, estilos de aprendizaje y necesidades. Propone múltiples formas de presentar la información, de implicar a las personas participantes y de permitirles expresar lo aprendido.

ECA (Entidad de Capacitación)

Organización registrada y habilitada por INEFOP para diseñar, implementar y evaluar propuestas formativas de acuerdo con los lineamientos técnicos, pedagógicos y administrativos establecidos por el Instituto.

Enfoque por competencias

Modelo de formación que organiza los procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a desempeños observables en contextos reales. Integra conocimientos, habilidades y actitudes, y orienta la evaluación a la verificación de dichos desempeños, priorizando la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones concretas.

Modalidad

Hace referencia a la forma de cursada en que se lleva adelante una acción formativa. Puede ser: presencial, semipresencial o virtual.

Nivel de aprendizaje

Referencia que organiza la propuesta formativa según el grado de complejidad, autonomía y responsabilidad esperado en el desempeño laboral. Orienta las decisiones pedagógicas, la selección de materiales y la evaluación, asegurando coherencia con el estándar de desempeño definido en el perfil de curso.

Perfil de curso

Documento técnico que describe el propósito formativo, el sector y subsector de actividad, los requisitos de ingreso y egreso, las competencias a desarrollar, el nivel de aprendizaje esperado y los lineamientos metodológicos que deben guiar el diseño e implementación del curso.

Proyecto ocupacional

Plan que elabora la persona participante para aplicar lo aprendido en su trayectoria laboral, puede ser en un proceso de reconversión ocupacional o en el desarrollo de un emprendimiento, integrando sus intereses, competencias y las oportunidades de su contexto.

12.6 ANEXO - Grilla de evaluación

c	GRILLA DE EVALUACION	Puntos
CM0	CONDICIONES DE MÍNIMA	-
CM1	La propuesta postulada se ajusta al tope presupuestal definido para el curso	-
CM2	La <i>modalidad</i> se ajusta a las admitidas para el Perfil de curso al que postula.	-
CM3	Los materiales de consumo satisfacen las condiciones que se indican en los Términos de Referencia (ver sección <i>Materiales e insumos</i>)	-
CM4	La propuesta presenta en la tabla de <i>Herramientas</i> del formulario de postulación (ver sección Instalaciones y equipamiento) el equipamiento que la ECA garantiza para el desarrollo del curso.	-
CM5	Los módulos del <u>componente Específico</u> respetan los nombres y cargas horarias del Perfil de curso del proyecto. Se completaron los campos de <i>Contenidos</i> con la indicación <i>Según perfil de curso</i> .	-
CM6	Los contenidos de los componentes <i>Temáticas Transversales</i> , <i>Proyecto ocupacional</i> y <i>Emprendedurismo</i> se orientan por los indicados en los anexos del TDR. No se identifican contenidos duplicados.	-
CM7	Se incluyen los anexos obligatorios que se solicitan en el TDR (ver sección <i>Documentación obligatoria</i>)	-
CM8	En cursos de modalidad semipresencial y virtual, se incluye la plataforma educativa que se utilizará con un enlace de acceso válido.	-
CM9	Se detalla la cantidad de horas sincrónicas y asincrónicas ¹¹ en cursos semipresenciales y virtuales (las horas asincrónicas deben ajustarse al tope definido en los Términos de Referencia)	
CM10	Los departamentos y localidades que se indican en la pestaña <i>Info Base</i> del formulario de postulación son consistentes y específicos.	-
CM11	La propuesta menciona en la sección Metodología del curso las competencias transversales clave definidas en el Perfil de curso al que postula.	-

¹¹ Este detalle debe escribirse en la sección *Descripción del cronograma* del formulario de postulación.

M0	MÉTODO GENERAL Y DE SEGUIMIENTO	34%
M1	Los contenidos de los módulos del componente <i>Temáticas Transversales</i> muestran vinculación con en el Perfil de curso al que postula.	10%
M2	Los contenidos del componente <i>Proyecto Ocupacional</i> muestran vinculación con el Perfil de curso al que postula.	15%
M3	Desarrolla el abordaje de uno de los objetivos de aprendizaje para uno de los módulos del el Perfil de curso al que postula.	35%
M4	Describe acciones y dispositivos para acompañar a las personas en el sostenimiento del curso.	20%
M5	Describe acciones para abordar al menos una de las competencias transversales claves definidas en el Perfil de curso ¹²	10%
M6	Planifica acciones de intercambio con el entorno productivo en el desarrollo del curso (charlas, talleres, visitas, entre otras estrategias posibles).	10%
I0	EQUIPAMIENTO, ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE Y MATERIALES	32%
I1	El material didáctico corresponde a los contenidos específicos y requerimientos del perfil del curso seleccionado. Está orientado a las personas participantes y su diseño y estilo se ajustan con el perfil de ingreso del curso.	35%
I2	El equipamiento y los insumos para las actividades teóricas y prácticas del curso son suficientes y se ajustan a los objetivos de aprendizaje del curso	20%
V1 ¹³	En la plataforma de aprendizaje presenta y desarrolla al menos uno de los módulos del componente específico para el Perfil de curso ¹⁴ al que postula.	30%
V2	Describe las condiciones del servicio de soporte técnico para asistir a las personas participantes ante dificultades con el entorno virtual de aprendizaje	10%
V3	El instructivo de uso de la plataforma virtual tiene un diseño y diagramación que favorece su comprensión y se ajusta al perfil de ingreso del curso	5%

¹² la propuesta debe prever el abordaje de todas las competencias definidas en el Perfil, pero se solicita desarrollar en detalle un ejemplo correspondiente a una de ellas

¹³ Los ítems con prefijo “V” se evalúan solo en cursos con horas a distancia (modalidades semipresenciales y virtuales). En cursos presenciales solo se valoran los ítems I1 e I2 con pesos de 60% y 40% respectivamente.

¹⁴ Se valorará condiciones de usabilidad, formato y diseño. Usabilidad: Implica fácil navegación en el contenido digital del curso, interfaz, es intuitiva, informa implícitamente al alumno cómo interactuar con él, existen instrucciones de uso. Los enlaces funcionan correctamente, no hay enlaces rotos o que conduzcan a un contenido erróneo. Formato y Diseño: Implica diseño organizado, claro y conciso, los archivos éstos están bien organizados y nombrados, El formato y diseño de los contenidos audiovisuales favorece la comprensión y asimilación del conocimiento que contienen. Los textos, imágenes y los audios son de buena calidad.

EVA0	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	34%
EVA1	Indica en la sección Metodología de Evaluación en que momentos y que tipos de evaluación se realizarán en el curso	10%
EVA2	Desarrolla un diagnóstico de conocimientos y habilidades de las personas participantes	20%
EVA3	Desarrolla un ejemplo de evaluación de un objetivo de aprendizaje del componente específico del Perfil de curso	25%
EVA4	Describe cómo comprobará el nivel de desarrollo para la competencia transversal desarrollada en referencia al ítem M5	15%
EVA5	Describe en la tabla <i>Lista de herramientas</i> de la sección <i>Metodología de evaluación</i> la principal herramienta de evaluación de cada módulo del curso	15%
EVA6	Describe acciones específicas de recuperación para participantes que presenten dificultades en la incorporación de conocimientos y/o habilidades del curso	15%
ECA0	CAPACIDAD DE LA ECA ¹⁵	100%
ECA1	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos en la temática específica a la se postula	20%
ECA2	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos en el sector del Perfil del curso	15%
ECA3	El curso es parte de la oferta que la ECA dispone en su página web institucional ¹⁶	25%
ECA4	La ECA ejecutó grupos con INEFOP en cursos en el sector del Perfil del curso en los últimos tres años	5%
ECA5	Porcentaje de finalización en los cursos ejecutados con INEFOP ¹⁷	15%
ECA6	Presenta en la tabla <i>Contactos con actores locales u otros</i> del formulario de postulación contactos con actores del sector productivo o organizaciones/empresas vinculadas al sector de actividad definido en el Perfil de curso ¹⁸	20%

(CD-A.18/26)

¹⁵ Las experiencias de la ECA (ítems ECA1 y ECA2) se valoran en función de a la cantidad de ediciones de cursos que se verifiquen en su CV estandarizado que satisfagan las condiciones indicadas en los ítems. Se contabilizarán hasta 5 experiencias.

¹⁶ Se calificará con cero el ítem si el curso no se encuentra en la web institucional de la ECA; con un punto si se encuentra, pero sin detalle de contenidos, perfiles y cargas horarias; con dos puntos si se encuentra con el detalle de contenidos, perfiles y cargas horarias; y con tres puntos si incluye próximos inicios de grupos.

¹⁷ Porcentaje de finalización de participantes en cursos desarrollados con INEFOP desde el 1ero de enero de 2022 a la fecha de publicación de la convocatoria: hasta 40% se puntúa cero; de 41% a 60% con 1 punto; de 61% a 70% con 2 puntos; de 71% a 89% con 3 puntos; de 90% a 100% con 5 puntos. Para los casos de ECAS que no cuenten con experiencia previa en la ejecución de propuestas a través de INEFOP se otorgaran cero puntos.

¹⁸ Se considerarán solo los contactos que estén completos en todos sus campos de manera correcta. Se asignará un punto por contacto validado hasta cinco puntos.